

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 378/09

VERONICA CARVAJAL MEDINA, Secretaria Municipal (S) y Secretaria (S) del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 27 de Julio de 2009, convocada por CITACION N° 34/09, los Sres. Concejales por mayoría de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 404/09**, que modifica **Ordenanza Municipal N° 316/2000 y N° 386 de fecha 09 de Marzo de 2005, sobre Reglamento de Funcionamiento del Casino de Juegos de Iquique**, en su Artículo N° 10, cuyo valor de la entrada por ingreso a las dependencias del Casino de Juegos será de \$1.000.- (mil pesos) por persona, a partir de la fecha de publicación de la presente modificación de ordenanza en el Diario Oficial y prensa local.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 28 de Julio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- * Alcaldía.
- * Adm. Municipal.
- * Dir. Control.
- * Secoplac.
- * Jurídico.
- * Dir. Adm. y Finanzas.
- * Presupuesto.
- * Inspección.
- * Rentas.
- * Archivo.